PLAN DE CONTIGENCIA
“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL LBP 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”



JHON ELVIS ORTIZ GONZALEZ TECNÓLOGO
EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE,
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION NUMERO
10086 DE 2025

Lugar	**COLISEO ALVARO MESA AMAYA**
Fecha:	**15 y 16 de octubre del 2025**
Hora:	**06:30 pm a 10:30 pm**
Nombre del evento:	**LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA**
N° de asistentes:	**350 PERSONAS**
N° de póliza:	**N°** **Seguros del Estado**

INTRODUCCION

“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”

“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”, evento espectáculo público de diversión donde se presenta afluencia masiva de público organizado por el CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO CAIMANES DEL LLANO S.A, NIT. 901.946.217 quienes son representados legalmente por el señor **ALVARO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ** el cual busca brindar un espacio donde las personas puedan disfrutar de un encuentro deportivo de Baloncesto profesional en las instalaciones del **COLISEO ALVARO MESA AMAYA** en la ciudad de Villavicencio – Meta

Este campeonato es organizado por la Federación Colombiana de Baloncesto y la División de baloncesto profesional de Colombia, en la cual siete equipos profesionales compiten arduamente por ser el mejor de Colombia.

ALVARO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ como organizador de **“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo exigido por el Decreto 3888 de 2007, el Decreto 349 de 2019, el cual contempla la realización de los eventos de afluencia masiva de alta complejidad, dando a conocer los requisitos que solicita la Secretaria de Gobierno Municipal, para la expedición de la resolución del evento y lo dispuesto en el código de Policía Nacional,
Este plan de contingencia está preparado para la prevención y actuación del personal en caso de ocurrencia de eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, que se puedan presentar en el evento **“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”** Donde se describiría las acciones a tomar en cada caso.

PLAN DE CONTIGENCIA

OBJETIVOS:

Los objetivos del plan de contingencia denominado **“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II”** Está basado en el cumplimiento de lo siguiente:

- Establecer las medidas de la presentación de servicios de salud requeridas para atender eventos o siniestros, y/o accidentes que pueden ocurrir en el área de influencia del evento **“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”**
- Asignar funciones y responsabilidades dentro del personal capacitado y experimentado, que permitan generar acciones operativas prácticas, eficaces, agiles frente a la probable ocurrencia de un evento o siniestro, que altere el normal desarrollo del evento.

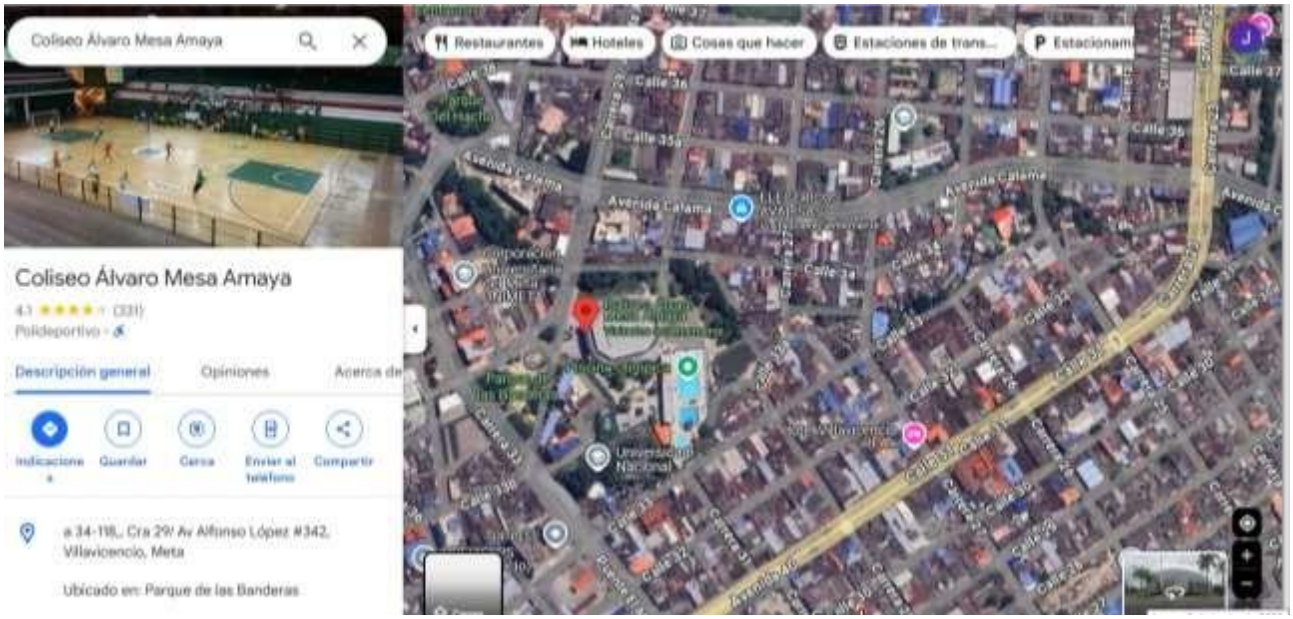
Certificará y se comprometerá el organizador del evento a dar cumplimiento con los requisitos que se contemplan en este Plan de Contingencias, para la buena realización del espectáculo **“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”**

LUGAR EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL EVENTO:

El evento denominado **“LIGA DE BALONCESTO PROFESIONAL 2025-II CAIMANES DEL LLANO VS MOTILONES DE CUCUTA”** Se llevará a cabo en el COLISEO ALVARO MESA AMAYA de la ciudad de Villavicencio Meta.







REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

Identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en él**,** de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, de acuerdo al entorno físico, ambiental y social en el cual se desarrolla.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PELIGROS Y AMENAZAS

ORIGEN	**PELIGROS**	**MEDIDAS DE MITIGACION**
DE ORIGEN NATURAL-HIDROMETEOLOGICOS	Ventiscas y Lluvias fuertes	Identifica las rutas de evacuación en coordinación con el personal de logística.
DE ORIGEN NATURAL - GEOLÓGICAS	Sismo, la ciudad se encuentra dentro de una falla geológica.	Mantener la calma, esperar la activación de los protocolos de emergencia por parte del personal de logística.

		Atender las rutas de evacuación del coliseo.
DE ORIGEN ANTRÓPICO	- Condición de seguridad pública. - Aglomeración de personas, - Estampidas - Robos, atracos, asaltos, atentados. - Disturbios y Asonadas.	Mantener la calma, esperar la activación de los protocolos de emergencia por parte del personal de logística y del coliseo.
DE ORIGEN TECNOLÓGICO	Explosiones e incendios eléctricos y estructurales.	No correr, no gritar, no empujar mantener la calma, protegerse de la inhalación de humo evacuar como indica los protocolos de emergencia por parte con el personal del personal de logística y del coliseo.
BIOLÓGICO	Bacterias, picaduras de zancudo, Abejas, y Avispas. Roedores Infecciones respiratorias.	Retirar el objeto causante, realizar limpieza de la herida con solución salina, en caso de alergia remitir a centro clínico.
SOCIAL	Condiciones sociales insatisfechas (atentados terroristas, amenazas)	Mantener la calma seguir las recomendaciones de protocolos de emergencia por parte del personal de logística y del coliseo.

RIESGOS VISITANTES

1. Agresión – Lesiones Personales
2. Hurtos
3. Caídas Locativas
4. Infarto
5. Accidente Cerebro Vascular

MEDIDAS DE PROTECCION

- Logística son los encargados de garantizar con el apoyo al llamado de la policía las medidas de protección, los cuales cuentan con personas entrenadas y capacitadas para ese fin. (15 operarios 1 coordinador, 2 supervisores, 5 brigadistas auxiliares)
- Se contará con 1 ambulancia Básicas con DEA
- Vigilancia Privada

MEDIDAS DE MITIGACION

- ESCENARIO adecuado para el desarrollo y éxito del evento

MEDIDAS DE PREVENCION, ATENCION, RECUPERACION

RIESGOS ASOCIADOS	ACCIONES
Colapso Estructural	Las rutas de evacuación y las salidas de emergencia deben estar debidamente señalizadas y socializadas con todo el personal, para garantizar su fácil identificación y ubicación en caso de emergencia. Es fundamental que las personas conozcan estas rutas para que puedan evacuar de manera rápida y segura las estructuras ante cualquier eventualidad
Estampida de Personas	El personal procederá a la ubicación de la ambulancia esperando que pase la estampida, y procederá a atender al personal lesionado cuando esta termine. Dirigirse al punto de encuentro del parqueadero el cual es dirigido por el personal de logística.

JHON ELVIS ORTIZ GONZALEZ
TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION NUMERO 10086 DE

ORIGEN	TIPO	FRECUENCIA		
		POCO PROBABLE	PROBABLE	MUY PROBABLE
DE ORIGEN NATURAL - HIDROMETEREOLOGICOS	Ventiscas y Lluvias fuertes		X	
DE ORIGEN NATURAL- GEOLÓGICAS	Sismo		X	
DE ORIGEN ANTRÓPICO	Condición de seguridad pública, aglomeración de personas, contaminación de origen Biológico o estampidas.			X
DE ORIGEN TECNOLÓGICO	Fugas, explosiones e incendios eléctricos, y estructurales.		X	
BIOLOGICO	Bacterias, picaduras de zancudo, Abejas, Avispas y Roedores Infecciones respiratorias contaminación de origen biológico			X

MEDIDAS DE PREVENCION DEL EVENTO

Las medidas de prevención serán divulgadas por el personal de logística.

- Mantener la calma, incluso si el movimiento es prolongado. No salga corriendo.
- No debe iniciarse la evacuación hasta que no haya finalizado el movimiento

sísmico.

- Incitar a los visitantes a permanecer quietos, separados de estructuras, paredes, techos.
- lámparas o elementos que puedan caer, protegiéndose en los triángulos de vida previamente identificados en el lugar.
- No asustarse por el ruido que produce el temblor.
- Si se genera daños evidentes en la estructura del parqueadero hacer que los asistentes evacuen.
- Si los pisos resultan afectados se acordonará la zona para impedir el acceso a las mismas.
- No olvide que generalmente corre mayor peligro si sale a la calle que si permanece dentro del parqueadero.
- Trasládese rápidamente, pero sin correr por las rutas trazadas, en completo orden hasta el sitio de encuentro.

DESPUES DEL SISMO

- Es posible que ocurran otros temblores conocidos como réplicas.
- Aléjese de construcciones que puedan derrumbarse.
- No encienda llamas ni lleve cigarrillos prendidos, ya que puede haber material inflamable en la atmósfera.
- Si se encuentra atrapado, utilice una señal visible o sonora que llame la atención.
- Al usar las escaleras, observe que estén en buenas condiciones.
- No congestione las líneas telefónicas.
- No propague rumores o informes exagerados de los daños.
- Siga las instrucciones que emita la coordinación general durante el periodo de rehabilitación después de la emergencia.

EN CASO DE ASALTO O ACCIONES VIOLENTAS

- En caso de ocurrir este riesgo la POLICIA NACIONAL ASUMIRA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD
- Todo el personal permanecerá en el área, incluyendo el personal del área afectada, debiendo resguardarse en sitios que lo protejan en caso de un tiroteo y preferiblemente bien agachado.
- Todas las personas están en la obligación de despejar las gradas o rutas para facilitar la correcta acción del personal de logística.
- Evitar inmiscuirse en el área afectada mientras no sea llamado a colaborar.
- Solo evacuar las instalaciones del parqueadero cuando el peligro o la amenaza haya pasado y reciba indicaciones para hacerlo.

EN CASO DE AMENAZA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

- En caso de ocurrir este riesgo la POLICIA NACIONAL realizara el cubrimiento.
- Evitar tocar o mover elementos sospechosos y avisar sobre su presencia a la dirección de emergencia o al jefe de seguridad, indicando la ubicación exacta del elemento.
- Se acordonará la zona en peligro para evitar el tránsito por la misma.
- Se avisará a la Policía, bomberos, cruz roja y demás organismos que puedan colaborar con

la emergencia.

- Se evacuará hacia sitios alejados por lo menos a 100 metros o que estén protegidos ante una posible onda explosiva.
- Si alguna persona recibe una llamada de amenaza de cualquier tipo, deberá tratar de prolongarla el mayor tiempo posible, grabarla si es posible, obtenerla mayor información, detectar la mayor cantidad de detalles que puedan aportar a una posterior investigación de las autoridades, no colgar hasta que la persona que llama lo haya hecho, entregar la información únicamente al coordinador de emergencias o a las autoridades, no propicie agresiones o enfrentamientos ante la presencia de personal armado.
- Si no hay indicación del lugar donde se encuentra la bomba, se debe pensar en lugares donde haya tenido acceso el público, como en recipientes de basura y baños áreas comunes, papeleras de pasillos u oficinas, salas de espera, cuartos de basura, bajo escaleras, en ventanas, cerca de recepción, en parqueaderos, debajo o en un vehículo; entre otros.

SI VE OBJETOS SOSPECHOSOS

- No toque ni trate de remover el objeto, deje la curiosidad a un lado.
- Manténgase usted, los servidores públicos y los visitantes a una distancia prudente del objeto; evacue el lugar.
- Informe inmediatamente cuando encuentre algún elemento extraño.
- Evaluar la estructura para verificar los diferentes daños y la magnitud de estos, antes de permitir el reingreso del personal.
- Controlar los incendios que pudieran resultar de la explosión.
- Tocar o mover lo estrictamente lo necesario para la atención de personas en virtud de proteger posibles evidencias.

PROTOCOLO FIEBRE AMARILLA:

Prevenir la propagación de la fiebre amarilla y mitigar los impactos sanitarios mediante acciones coordinadas de vigilancia, control vectorial, vacunación y respuesta rápida ante casos sospechosos o confirmados

Notificación obligatoria de casos sospechosos al sistema de salud.

Definición de **caso sospechoso**:

Fiebre aguda con ictericia o hemorragias, residente o procedente de zona endémica.

Clasificación de casos:

- Sospechoso
- Probable
- Confirmado (por laboratorio o nexo epidemiológico)

Investigación de campo en 24 horas.

Georreferenciación de casos y reporte inmediato a autoridades sanitarias.

JHON ELVIS ORTIZ GONZALEZ
TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION NUMERO 10086 DE 2025

CONTROL VECTORIAL

- Identificación y control de criaderos de *Aedes aegypti* (vector urbano) y *Haemagogus*/*Sabethes* (vector selvático).
- Fumigación focal y perifocal en caso de brote.
- Uso de larvicidas y promoción del control físico (eliminación de criaderos).
- Supervisión del cumplimiento de normas sanitarias en espacios públicos y privados.

COMUNICACIÓN DE RIESGOS

- Campañas informativas sobre síntomas, medidas de prevención y zonas de riesgo.
- Comunicación clara y oportuna con medios de comunicación.
- Educación comunitaria en escuelas, centros de salud y comunidades rurales

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

- Activación de comités de emergencia sanitaria.
- Articulación con autoridades municipales, ambientales, migratorias y educativas.

OTROS EVENTOS QUE PUEDEN OCURRIR durante los eventos son los que afecta la salud humana de una forma súbita como:

- Atragantamiento
- Convulsiones
- Picaduras y mordeduras por animales.

DESCRIPCION DEL EVENTO

Encuentros deportivos de baloncesto profesional en el coliseo Álvaro mesa Amaya,

Modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

1. Línea central de emergencias médicas SEM 3182152334
2. Comunicación con el operador
3. Solicitud ambulancia
4. Ambulancia en el lugar del evento
5. Paciente llevado a centro de salud medico
6. Atención a pacientes en centro medico

Botiquines de Emergencia, Fonendoscopio, Tensiómetros inmovilizadores cervicales, camillas, radios portátiles extintores AMBULANCIAS CONTRATADAS

DIRECTORIO DE EMERGENCIA.

JHON ELVIS ORTIZ GONZALEZ
TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD,
MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION NUMERO 10086 DE 2025

Sistema de emergencias médicas Sem	Secretaria de Salud Municipal	Cel: 3182152334
Daniel Simon Gomez	Oficial de Logística	Cel: 3224644112
Jhon Elvis Ortiz González	Profesional SST	Cel. 3123134488

AREA DE RESPUESTA:

ALARMA DE ACTIVACIÓN En caso de presentarse una situación en el sitio, se procederá a la prestación de servicio de salud, si fuere necesario se trasladarán al centro hospitalario de acuerdo a lo establecido en la póliza y de acuerdo a la complejidad del paciente o que establezca el sistema de emergencias médicos SEM, la primera respuesta de ambulancia será atendida por parte de la organización del evento según corresponda el caso, este mecanismo o atención deberá aplicarse de manera rápida y segura.

ATENCIÓN SALUD PÚBLICA:

Garantizar la atención médica oportuna a las personas afectadas y cubrir las necesidades.

TRANSPORTE ASISTENCIAL El servicio de ambulancias del ARIARI

Las ambulancias se deben estacionar en el parqueadero para estar disponible ante un requerimiento de emergencia.

CENTROS ASISTENCIALES En caso de emergencia se dará aviso al centro hospitalario más cercano y se pondrá en ejecución la póliza segura de responsabilidad civil extracontractual, que cubre accidentes personales durante el evento cuya aseguradora es Seguros del Estado.

Centro Asistencial	Dirección	Teléfono	Nivel
Sistema de emergencias médicas Sem	Secretaria de Salud Municipal	3182152334	ASIGNACION A CENTROS ASISTENCIALES
SERVIMEDICOS	Cl 32 #40 # 40a,	662 3137	NIVEL 3- TRAUMA
HOSPITAL DE VILLAVICENCIO	Cl 37a # 28-53 Barzal Alto	670 5032	NIVEL 3- TRAUMA
CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA	Cra. 47e #11a 2	670 5935	NIVEL 2- LEVE-TAC, RX
CLINICA META	Cl. 33 #36-50	661 4400	NIVEL 3- TRAUMA
CLINICA PRIMAVERA	Cl. 36 # 35 6	661 4300	NIVEL 3- TRAUMA
CENTRO DE SALUD DEL RECREO	Cra 11 # 31 a - 3	671 8235	NIVEL 2-LEVE-TRAC, RX

En constancia Firman.

ALVARO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ
Presidente del Club
CC 1.121.952.476

1.122649807

JHON ELVIS ORTIZ GONZALEZ
Profesional SST
resolución No. 10086 de 2025

JHON ELVIS ORTIZ GONZALEZ
TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD,
MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION NUMERO 10086 DE 2025